

[Dará Registro Civil prioridad a trámites urgentes](#) [1]



[2]

25 de marzo

Ante la pandemia generada por el coronavirus COVID-19 y por instrucciones del gobernador Cuauhtémoc Blanco, la Dirección General del Registro Civil, del 24 de marzo al 19 de abril de 2020, dará prioridad a los trámites considerados como urgentes y se entregarán los ya agendados en un horario de atención de 08:30 a 15:00 horas, de lunes a viernes.

Lo anterior, se realiza en seguimiento de la dosificación de la administración pública, recordando que para cualquier duda o aclaración se pone a su disposición el correo registrocivil@morelos.gob.mx [3] y el teléfono 322 2489, los servicios de atención de la Dirección General.

Derivado del acuerdo por el que se emiten las medidas generales necesarias para la prestación de servicios dentro de la administración pública estatal, a fin de mitigar los efectos en el estado por COVID-19.



[4]

Perfiles: [Público en General](#) [5]URL de origen: <https://gobierno.morelos.gob.mx/node/5541>**Enlaces**

- [1] <https://gobierno.morelos.gob.mx/noticias/dara-registro-civil-prioridad-tramites-urgentes>
- [2] https://gobierno.morelos.gob.mx/sites/gobierno.morelos.gob.mx/files/boletines/img_0987.jpg
- [3] <mailto:registrocivil@morelos.gob.mx>
- [4] https://gobierno.morelos.gob.mx/sites/gobierno.morelos.gob.mx/files/img_0987.jpg
- [5] <https://gobierno.morelos.gob.mx/perfiles/p%C3%BAblico-en-general>